

CÓRDOBA, 12 NOV 2018

VISTO

El programa de la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente que prevé la sustanciación del Comité Evaluador de Carrera Docente del Área Teoría y Práctica de los Medios el día 3 de de diciembre de 2018, según RES FCC 477/2018.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 en su artículo 2° prescribe *“otorgar a los Profesores Visitantes, cuya participación sea la integración de un tribunal de concurso, el dictado de cursos, talleres y/o clases, como viático diario un importe no superior al 10% de la remuneración básica de un Profesor Titular con dedicación exclusiva.”*

Que el profesor Manuel Rodrigo Torres (DNI 23.016.207) de la Universidad Nacional de La Rioja, integrará Comité Evaluador de Carrera Docente del Área Teoría y Práctica de los Medios, según RES FCC 477/2018.

Que debido a la cantidad de docentes a evaluar, existe la posibilidad de extender a 2 (dos) días las jornadas de evaluación.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación proveniente de Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el pago de 2 (dos) día de viáticos al profesor visitante Manuel Rodrigo Torres (DNI 23.016.207) de la Universidad Nacional de La

Rioja, que integrará el Comité Evaluador de Carrera Docente del Área Teoría y Práctica de los Medios, según RES FCC 477/2018.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Dra. Dafne García Lucero
Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1125


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba